



## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 22 DE MAYO DEL AÑO 2018.

**Presidente:** Muy buenas tardes compañera Diputada y Diputados. Solicito amablemente al Diputado Secretario Rafael González Benavides, tenga a bien pasar lista de asistencia a la y los integrantes de esta comisión.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

### **Comisión de Gobernación.**

Diputado Luis Rene Cantú Galván, presente.

El de la voz, Diputado Rafael González Benavides, presente.

Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón, justifica su inasistencia.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, presente.

Diputado Mario Antonio Tapia Fernández, presente

Diputado José Hilario González García, presente.

Diputada Guadalupe Biasi Serrano, presente.

Hay una asistencia de **6** Diputada y Diputados integrantes de esta Comisión. Diputado Presidente existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo en este órgano parlamentario.

**Presidente:** Muchas gracias Diputado Secretario. Compañeros legisladores habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **diecisiete horas con quince minutos** de este día **22 de mayo** del 2018.

**Presidente:** Solicito amablemente al Diputado Secretario Rafael González Benavides, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

**Secretario:** Con gusto Presidente. El orden del día es el siguiente: I. Lista de asistencia. II. Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. III. Aprobación del orden del día. IV. Análisis y acuerdos de los siguientes asuntos: 1. Propuesta de terna para designar al Presidente Municipal Substituto del Ayuntamiento de Jaumave, Tamaulipas. 2. Propuesta de terna para designar al Presidente Municipal Substituto del Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas. 3. Propuesta de terna para designar al Presidente Municipal Substituto del



Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas. V. Aprobación de los lineamientos para la elaboración de los Dictámenes y la votación de la redacción de estos. VI. Asuntos generales. VII. Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias Diputado. Una vez conocido el Proyecto de Orden del Día correspondiente, solicito a la y los integrantes de esta comisión, que quienes estén a favor del mismo, se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Compañeros Diputados, ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento por **unanimidad**.

**Presidente:** Compañera Diputada y Diputados, una vez aprobado el orden del día me permito comentar a ustedes que en la Sesión Pública Ordinaria celebrada por este Pleno Legislativo el día 9 y 16 de mayo del año en curso, se recibieron las propuestas de ternas efectuadas por los Ayuntamientos de Jaumave, Ciudad Madero y Reynosa, Tamaulipas, para designar a los Presidentes Municipales Substitutos respectivamente de estos municipios, en ese tenor en esta propia fecha la Presidencia de la mesa directiva, turnó a esta Comisión las propuestas referidas a fin de que en términos del artículo 35 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se proceda a su análisis y dictaminación correspondiente conforme a los procedimientos que marca nuestra legislación interna, cabe hacer mención que las propuestas a análisis las fundamentan las autoridades que las envían en el artículo 34 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en ese sentido y al encontrarnos en la evaluación que corresponde a este órgano iniciamos con el estudio atinente, por lo cual solicito al Diputado Secretario Rafael González Benavides, de lectura a los artículos de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, que establecen el supuesto en el que nos encontramos.

**Secretario:** Con gusto Diputado Presidente, como es de su conocimiento, nos encontramos en la sección de nombramientos que para este caso, corresponde lo establecido en el artículo 133, párrafo 2 que a la letra dice: En tratándose de otros nombramientos cuyo perfeccionamiento requiera del concurso de la mayoría del Pleno del Congreso, sólo se requerirá la formulación y aprobación del dictamen correspondiente. Asimismo el artículo 134 párrafo 1 señala que estas propuestas requieren la integración de un expediente que contenga la propuesta hecha por el órgano competente, para la designación del Congreso; expediente con



documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales para desempeñar el cargo; y datos biográficos de la persona nombrada, destacándose aquellas actividades relacionadas con su idoneidad para desempeñar el cargo para el que se le ha nombrado o para cuya designación se propone. Mencionado el párrafo 6 de dicho numeral que en caso de nombramientos previstos en el párrafo 2 del artículo anterior, si el expediente al que se hace referencia en el párrafo 1 de este artículo contiene las documentales requeridas para su integración además de cumplir con los requisitos constitucionales y legales para desempeñar el cargo se procede a la formulación del dictamen correspondiente sin necesidad de llevar a cabo la reunión de trabajo o entrevista. Es cuanto Presidente

**Presidente:** Gracias Diputado Secretario. Cabe hacer mención que esta Comisión Dictaminadora con fundamento en el párrafo 5 del artículo 27 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, solicitó a la Contraloría Gubernamental del Estado, a través de la Unidad de Servicios Administrativos y Financieros de este Congreso del Estado, la revisión del registro nacional de personas inhabilitadas para el desempeño de un empleo, cargo o comisión en el servicio público, no encontrándose ningún impedimento legal para las y los propuestos para participar en el procedimiento de designación de Presidentes Municipales Substitutos de los Ayuntamientos de Jaumave, Ciudad Madero y Reynosa, Tamaulipas.

**Presidente:** Compañeros, conocido lo anterior, iniciamos el análisis para lo que respecta al Ayuntamiento Jaumave, por lo que corresponde a esta Comisión determinar en primer término lo conducente en atención a las siguientes premisas: 1. Si la propuesta hecha ha sido efectuada por el órgano competente. 2. Si los documentos exhibidos permiten asumir que se encuentra satisfechos los requisitos constitucionales y legales. 3. Si los datos biográficos acreditan la idoneidad para desempeñar el cargo. En tales condiciones me permito poner a consideración de este grupo colegiado la valoración que concierne a las primeras premisas antes expuestas establecidas en el párrafo 1 inciso a) del artículo 134 de la Ley interna de este Congreso, para tal efecto, me permito solicitar al Diputado Secretario Rafael González Benavides, de lectura al oficio de propuesta que remitiera el Ayuntamiento de Jaumave.

**Secretario:** Con gusto Diputado Presidente. Va dirigido al Licenciado Glafiro Salinas Mendiola, Diputado Presidente de la Junta de Coordinación Política de la



Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso de Tamaulipas, Presente: Jaumave, Tamaulipas al 02 de mayo del 2018. Por medio del presente le envío un cordial saludo y a la vez solicitar de la competencia del Honorable Congreso de Tamaulipas para efecto que se designe al Ciudadano que habrá de fungir como Presidente Municipal de Jaumave, Tamaulipas, lo anterior en virtud de que el Ciudadano Profesor José Luis Gallardo Flores actual Presidente Municipal, solicitó licencia sin goce de sueldo por el período que comprende del 14 de mayo del año 2018 al 04 de julio del mismo año. Para lo anterior anexo al presente la siguiente documentación: 1. Escrito de no disposición para ocupar el cargo por parte de la Suplente. 2. Acta de Sesión de Cabildo Extraordinaria Novena, que contiene el acuerdo y la terna de ciudadanos, certificado. 3. Documentos relativos a los expedientes individuales de cada una de las personas que integran la propuesta de terna. Agradezco de antemano se realice la tramitación por ministerio de ley correspondiente, quedando en la mejor disposición sobre el asunto de mérito. Atentamente el Profesor José Luis Gallardo Flores, Presidente Municipal y Licenciado Julio Cesar García de León, Secretario del Ayuntamiento.

**Presidente:** Muchas gracias Diputado Secretario. Una vez hecha de nuestro conocimiento la documental referida solicito al Diputado Secretario Rafael González Benavides, ponga a su consideración la propuesta con que se ha dado cuenta, para lo cual se deja en aptitud a la y los integrantes de esta Comisión para realizar las observaciones que se estimen pertinentes, a efecto de determinar si la misma fue hecha en términos de ley por el órgano competente.

**Secretario:** Con gusto Diputado Presidente. Compañeros Legisladores, integrantes de esta comisión, por instrucciones de la Presidencia se les concede el uso de la voz si desean exponer sus consideraciones. Tiene el uso de la palabra en primer término la Diputada Lupita Biasi.

**Diputada Guadalupe Biasi Serrano.** Con el permiso de quienes integran estas comisión. Con base en lo dispuesto en el octavo párrafo del artículo 130 de la Ley fundamental del Estado, en relación con el artículo 34 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas ha quedado comprobada la competencia del Ayuntamiento de Jaumave, para presentar ante este Congreso la Propuesta de terna para la Designación del Presidente Municipal Substituto del referido Municipio, por lo que se propone de no haber ninguna otra observación, pronunciarnos a favor y continuar con el procedimiento. Es cuanto.



**Secretario:** ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?.

**Presidente:** No habiendo más participaciones, solicito a los integrantes de esta Comisión, sirvan manifestar de la forma acostumbrada si la propuesta en estudio se encuentra ajustada a las normas legales citadas en la presente reunión.

Compañera Diputada y Diputadas, este órgano legislativo estima procedente la propuesta de referencia respecto a su legalidad por unanimidad.

**Presidente:** Ahora bien, con relación al segundo de los aspectos o premisas a evaluar, con fundamento en lo establecido en el párrafo primero, inciso b) del artículo 134, de la citada ley organizacional, esta Comisión procede a analizar si las personas propuestas reúnen los requisitos legales para desempeñar el cargo para el que han sido propuestos, de acuerdo con lo establecido en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en su artículo 26 y en la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en los numerales 185 y 186, los cuales señalan los requisitos legales para ser miembros de un Ayuntamiento, para tal efecto solicito a los Servicios Parlamentarios de este Congreso del Estado, proporcione al Diputado Secretario Rafael González Benavides y lo apoye con cada uno de los expedientes de las personas propuestas a fin de efectuar el análisis de los mismos en forma individual, en ese sentido le solicito nos vaya dando cuenta a este órgano parlamentario si las personas propuestas cumplen con los requisitos para ser miembros de un Ayuntamiento o en su caso estén impedidos para serlo. Iniciemos con el Ciudadano Julio César García de León.

Secretario pregunto a Usted si del expediente con documentales públicas del ciudadano, cumple con cada uno de los requisitos señalados para ser miembro de un Ayuntamiento o en su caso se encuentre impedido para serlo de acuerdo a lo estipulado por los artículos 26 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, 185 y 186 de la Ley Electoral del Estado.

**Presidente:** El ciudadano Julio César García de León sí acredita los requisitos legales, Presidente.

**Presidente:** Gracias. Una vez analizados los requisitos, consulto a esta Comisión Ordinaria si conforme al análisis de la integración del expedientes de documentos públicos presentados del ciudadano Julio César García de León se tienen por acreditados los requisitos legales para desempeñar el cargo propuesto, los que



estén por la afirmativa, favor de indicarlo levantando su mano. Esta comisión determina que el ciudadano Julio César García de León cumple con los requisitos legales para ocupar el cargo de Presidente Municipal Substituto de Jaumave, Tamaulipas por **unanimidad**.

Continuamos con la ciudadana Petra Portales Ortiz. Secretario pregunto a Usted, si del expediente con documentales públicas de la ciudadana cumple con cada uno de los requisitos señalados para ser miembro de un Ayuntamiento o en su caso se encuentre impedida para serlo, de acuerdo a lo estipulado por los artículos 26 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, 185 y 186 de la Ley Electoral del Estado.

**Secretario:** De acuerdo con el análisis de los documentos, la ciudadana Petra Portales Ortiz sí acredita los requisitos Presidente.

**Presidente:** Una vez analizados los requisitos antes señalados, consulto a esta Comisión Ordinaria, si conforme al análisis de la integración del expediente de documentos públicos presentados de la ciudadana Petra Portales Ortiz, se tienen por acreditados los requisitos legales para desempeñar el cargo propuesto, los que estén por la afirmativa, favor de indicarlo levantando su mano. Esta Comisión determina que la ciudadana Petra Portales Ortiz, cumple con los requisitos legales para ocupar el cargo de Presidenta Municipal Substituto de Jaumave, Tamaulipas, por **unanimidad**.

Continuamos con el ciudadano Raúl Uvalle Gallardo. Secretario pregunto a Usted si del expediente con las documentales públicas el ciudadano cumple con cada uno de los requisitos señalados para ser miembro de un Ayuntamiento o en su caso, se encuentre impedido para serlo de acuerdo a lo estipulado por los artículos 26 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, 185 y 186 de la Ley Electoral del Estado.

**Secretario:** De acuerdo con los documentos presentados el Ciudadano Raúl Uvalle Gallardo, sí acredita los requisitos.

**Presidente:** Gracias, una vez analizados los requisitos, antes señalados consulto a esta comisión ordinaria, si conforme al análisis de la integración del expediente de documentos públicos presentados del Ciudadano Raúl Uvalle Gallardo, se tienen por acreditados los requisitos legales para desempeñar el cargo propuesto.



Los que estén por la afirmativa, favor de indicarlo levantando su mano.

Esta comisión determina que el Ciudadano Raúl Uvalle Gallardo, cumple con los requisitos legales para ocupar el cargo de Presidente Municipal sustituto de Jaumave, Tamaulipas por unanimidad.

**Presidente:** En ese sentido y toda vez que los ciudadanos Julio César García de León, Petra Portales Ortiz y Raúl Uvalle Gallardo, cumplieron con los requisitos constitucionales y legales en términos de la premisa 2 referida y en términos de lo dispuesto por el artículo 134 párrafo 1 inciso c) de la interna de este Congreso. A continuación nos pronunciaremos sobre si los datos biográficos destacan aquellas actividades relacionadas para desempeñar el cargo para el que han sido propuestos. En el orden en el que se propone la terna, para lo cual solicito al Diputado Secretario Rafael González Benavides, dar lectura de los mismos.

**Secretario:** Con gusto Diputado Presidente, datos biográficos de los candidatos de la terna para Presidente Municipal Substituto del Ayuntamiento de Jaumave, Tamaulipas. Ciudadano Julio César García de León, de profesión Licenciado en Informática, se ha desarrollado laboralmente como asesor y coordinador del consejo distrital para el desarrollo rural sustentable de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en el Municipio de Jaumave. Actualmente se desempeña como secretario Municipal del Ayuntamiento señalado. La Ciudadana Petra Portales Ortiz, es Licenciada en Educación Primaria, cuenta con experiencia profesional como docente de la enseñanza frente a grupos de escuelas primarias del Municipio de Jaumave, y en la actualidad ostenta el cargo de Directora del Sistema DIF en el ayuntamiento en mención. Y por último el Ciudadano Raúl Uvalle Gallardo, se ha desarrollado como profesor de educación primaria, en el municipio de Jaumave y actualmente se desempeña como tesorero del municipio referido.

**Presidente:** Gracias Diputado Secretario, por lo tanto me permito preguntar a los integrantes de esta comisión, si de acuerdo a la currícula de los ciudadanos Julio César García de León, Petra Portales Ortiz y Raúl Uvalle Gallardo, que se somete a consideración de esta mesa, cuenta con datos biográficos en los que se destacan actividades relacionadas con su idoneidad para desempeñar el cargo para el que han sido propuestos. Por lo cual solicito al Diputado Secretario Rafael



González Benavides, pregunte a los integrantes de esta comisión si desean participar al respecto.

**Secretario:** Con gusto Diputado Presidente, compañeros Legisladores, integrantes de esta comisión, por instrucciones de la presidencia, se les concede el uso de la voz, si desean exponer sus consideraciones.

Tiene la palabra la Diputada Guadalupe Biasi Serrano.

**Diputada Guadalupe Biasi Serrano.** Con el permiso de quienes integran esta Comisión. Toda vez que los datos biográficos de las personas que integran la presente propuesta de terna, cuentan con actividad en relación al desempeño del cargo que se propone, se tiene a bien solicitar, nos pronunciemos a favor de este último requerimiento. Es cuanto.

**Presidente:** Al no haber más participaciones, me permito someter a votación de ustedes, si de los datos biográficos destacan aquellas actividades relacionadas con su idoneidad para desempeñar el cargo para el que han sido propuestos los ciudadanos Julio César García de León, Petra Portales Ortiz y Raúl Uvalle Gallardo, para ser nombrados al cargo dentro de la terna para designar al Presidente Municipal sustituto de Jaumave, Tamaulipas, los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado por unanimidad.

**Presidente:** Continuamos con el análisis de la siguiente propuesta del Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, siguiendo el mismo procedimiento. En ese sentido corresponde pronunciarnos sobre la valoración que concierne a la primera de las premisas establecidas en el párrafo 1, inciso a) del artículo 134 de la Ley Interna de este Congreso. Para tal efecto, me permito solicitar al Diputado Secretario Rafael González Benavides, de lectura al oficio de propuesta que remitieran el ayuntamiento de Ciudad Madero.

**Secretario:** Con gusto Diputado Presidente, el oficio va dirigido al Congreso del Estado de Tamaulipas, presente. Por este conducto hago de su conocimiento que en sesión extraordinaria de cabildo número 339, celebrada el día 8 de mayo del año del año 2018. El republicano Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, aprobó por unanimidad de votos, presentar ante esta legislatura del Congreso del





Estado, la terna para desahogar el procedimiento correspondiente para la designación de Presidente Municipal Substituto de este municipio, al encontrarse el supuesto jurídico contenido en el artículo 34 del Código Municipal vigente para el Estado de Tamaulipas, la cual quedó integrada por los siguientes ciudadanos maderenses: Ciudadana María de los Ángeles Rojas López, Ciudadano Adolfo Eduardo Ortiz Flores y el Ciudadano Jonathan Israel Ruiz Álvarez. Derivado de lo anterior, anexo al presente los siguientes documentos: Certificación del Acta de Cabildo número 663 de la sesión extraordinaria de Cabildo número 339 de fecha 8 de mayo de 2018, y disco compacto el cual contiene dicho documento. Solicitud de licencia de fecha 4 de mayo de 2018 de un servidor Licenciado José Andrés Zorrilla Moreno, como Presidente Municipal de Ciudad Madero, Tamaulipas, certificada por notario público. Escrito de fecha 4 de mayo de 2018, signado por el Licenciado Gerardo Ostos Villarreal, en su calidad de Presidente Municipal Suplente, mediante el cual declina a ocupar el cargo de presidente municipal, certificado por notario público. Copia de credencial de elector del Ciudadano Gerardo Ostos Villarreal, certificada por notario público y expediente de los ciudadanos que integran la terna para ocupar el cargo de presidente municipal sustituto de ciudad Madero, Tamaulipas, en observancia al artículo 26 del Código Municipal vigente para el estado de Tamaulipas. Por el cual atentamente me dirijo a esa honorable legislatura, para atentamente solicitar se revise el procedimiento a que haya lugar y se notifique a este republicano Ayuntamiento el dictamen y/o acuerdo correspondiente. Sin otro particular, me despido de ustedes, enviándoles un saludo cordial respetuosamente Ciudad Madero, a 9 de mayo de 2018 el Ciudadano Presidente Municipal, José Andrés Zorrilla Moreno, es cuanto.

**Presidente:** Una vez hecha de nuestro conocimiento la documental referida, solicito al Diputado Secretario Rafael González Benavides, ponga a su consideración la propuesta con que se ha dado cuenta. Para lo cual se deja en aptitud a la y los integrantes de esta comisión para realizar las observaciones que se estimen pertinentes a efecto de determinar si la misma fue hecha en términos de la ley por el órgano competente.

**Secretario:** Con gusto Diputado Presidente, compañeros Legisladores, integrantes de esta comisión, por instrucciones de la presidencia se les concede el uso de la voz, si desean exponer sus consideraciones.

Tiene la palabra el Diputado Hilario González.



**Diputado José Hilario González García.** Con el permiso de quienes integran esta Comisión. Toda vez que al actualizarse el supuesto contenido en el artículo 34 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, es facultad de los Ayuntamientos emitir, ante este Poder Legislativo, la propuesta de terna que nos ocupa, por lo cual considero se debe tomar por presentada en términos y formalidades legalmente establecidas. Es cuanto.

**Presidente:** No habiendo más participaciones, solicito a los integrantes de esta Comisión, sirvan manifestar de la forma acostumbrada, si las propuestas en estudio se encuentran ajustadas a las normas legales citadas en la presente reunión.

Compañeras Diputadas y Diputados, este órgano legislativo estima procedente la propuesta de referencia respecto a su legalidad por unanimidad.

Ahora bien, con relación al segundo de los aspectos o premisas a evaluar, con fundamento en lo establecido por el párrafo 1, inciso b) del artículo 134 de la citada ley organizacional, esta comisión procede a analizar si las personas propuestas reúnen los requisitos legales para desempeñar el cargo para el que han sido propuestos, de acuerdo a lo establecido en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en su artículo 26 y en la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas en sus numerales 185 y 186, los cuales señalan los requisitos legales para ser miembros de un ayuntamiento. Para tal efecto, solicito a los servicios parlamentarios de este Congreso del Estado, proporcionen el expediente original al Diputado Secretario Rafael González Benavides, y lo apoye con cada uno de los documentos que obran en los mismos de las personas propuestas, a fin de efectuar el análisis a estos en forma individual. En ese sentido nos vaya dando cuenta a este órgano parlamentario si las personas cumplen con los requisitos para ser miembros de un ayuntamiento o en su caso esté impedido para hacerlo. Iniciemos con la ciudadana María de los Ángeles Rojas López.

**Presidente:** Secretario pregunto a usted, si del expediente con las documentales públicas, la ciudadana cumple con cada una de los requisitos señalados para ser miembro de un ayuntamiento o en su caso se encuentra impedida para serlo. De acuerdo a lo estipulado por el artículo 26 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 185 y 186 de la Ley Electoral de Tamaulipas.



**Secretario:** Una vez analizados y revisados los documentos que presentó la Ciudadana María de los Ángeles Rojas López, si se encuentran acreditados los requisitos que marca la ley, presidente.

**Presidente:** Gracias Secretario, una vez analizados los requisitos, consulto a esta Comisión ordinaria, si conforme al análisis de la integración del expediente de documentos públicos presentados de la Ciudadana María de los Ángeles Rojas López, se tienen por acreditados los requisitos legales para desempeñar el cargo propuesto.

Los que estén por la afirmativa, favor de indicarlo levantando su mano.

Ha sido aprobada por unanimidad.

Esta comisión determina que la Ciudadana María de los Ángeles Rojas López, cumple con los requisitos legales para ocupar el cargo de Presidente Municipal sustituto por unanimidad.

**Presidente:** Continuamos con el Ciudadano Adolfo Eduardo Ortiz Flores.

Secretario pregunto a usted, si del expediente con las documentales públicas, el ciudadano cumple con cada una de los requisitos señalados para ser miembro de un ayuntamiento o en su caso se encuentra impedido para serlo. De acuerdo a lo estipulado por el artículo 26 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 185 y 186 de la Ley Electoral del Estado.

**Secretario:** Una vez revisado el expediente que presentó el Ciudadano Adolfo Eduardo Ortiz Flores, si cumple con los requisitos que marca la ley, presidente.

**Presidente:** Una vez analizados los requisitos antes señalados, consulto a esta Comisión ordinaria, si conforme al análisis de la integración del expediente de documentos públicos presentados del Ciudadano Adolfo Eduardo Ortiz Flores, se tienen por acreditados los requisitos legales para desempeñar el cargo propuesto.

Los que estén por la afirmativa, favor de indicarlo levantando su mano.



Esta comisión determina que el Ciudadano Adolfo Eduardo Ortiz Flores, cumple con los requisitos legales para ocupar el cargo de Presidente Municipal sustituto de Ciudad Madero, Tamaulipas, por unanimidad.

**Presidente:** Continuamos con el Ciudadano Jonathan Israel Ruiz Álvarez.

Secretario pregunto a usted, si del expediente con las documentales públicas, el ciudadano cumple con cada una de los requisitos señalados para ser miembro de un ayuntamiento o en su caso se encuentra impedido para serlo. De acuerdo a lo estipulado por el artículo 26 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 185 y 186 de la Ley Electoral del Estado.

**Secretario:** Una vez revisado los documentos que presentó el Ciudadano Jonathan Israel Ruiz Álvarez, hacemos constar que sí acredita los requisitos, Presidente.

**Presidente:** Una vez analizados los requisitos antes señalados, consulto a esta Comisión ordinaria, si conforme al análisis de la integración del expediente de documentos públicos presentados del Ciudadano Jonathan Israel Ruiz Álvarez, se tienen por acreditados los requisitos legales para desempeñar el cargo propuesto.

Los que estén por la afirmativa, favor de indicarlo levantando su mano.

Esta comisión determina que el Ciudadano Jonathan Israel Ruiz Álvarez, cumple con los requisitos legales para ocupar el cargo de Presidente Municipal sustituto de Ciudad Madero, Tamaulipas, por unanimidad.

En ese sentido y toda vez que los Ciudadanos María de los Ángeles Rojas López, Adolfo Eduardo Ortiz Flores y Jonathan Israel Ruiz Álvarez, cumplieron con los requisitos constitucionales y legales en términos de la premisa 2 referida y en términos de lo dispuesto por el artículo 134, párrafo 1, inciso c) de la Ley interna de este Congreso, a continuación nos pronunciaremos sobre si los datos biográficos destacan aquellas actividades relacionadas para desempeñar el cargo para el que han sido propuestos. En el orden en que se propone la terna, para lo cual solicito al Diputado Secretario Rafael González Benavides, dar lectura de los mismos.



**Secretario:** Con gusto Diputado Presidente, datos biográficos de los candidatos de la terna para Presidente Municipal sustituto del Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, la Ciudadana María de los Ángeles Rojas López, ha desempeñado diversos cargos dentro del ámbito público del orden federal y estatal, en la Secretaría de Relaciones Exteriores, en la Secretaría de Educación del Estado de San Luis Potosí, así como directora de atención ciudadana del Municipio de Ciudad Madero, y actualmente ostenta el puesto de Directora de Desarrollo Social del señalado ayuntamiento. El Ciudadano Adolfo Eduardo Ortiz Flores de profesión Licenciado en Contaduría, con Maestría en Impuestos cuenta con la experiencia profesional, en la iniciativa privada como socio y sub director en la empresa dedicada a servicios de contabilidad y auditoría, así como Contralor Municipal del Ayuntamiento de Ciudad Madero, actualmente ostenta el cargo de Tesorero del referido Ayuntamiento. Y por su parte, el Ciudadano Jonathan Israel Ruiz Álvarez de profesión Licenciado en Derecho, cuenta con experiencia laboral como asesor jurídico y como encargado del despacho de la Secretaría del Municipio de Ciudad Madero, en la actualidad se desempeña como Secretario del Ayuntamiento en mención. Es cuanto Presidente.

**Presidente:** Gracias Diputado Secretario, por lo tanto me permito preguntar a los integrantes de esta Comisión si de acuerdo a la currícula de los ciudadanos María de los Ángeles Rojas López, Adolfo Eduardo Ortiz Flores y Jonathan Israel Ruiz Álvarez, que se somete a consideración de ésta mesa, cuentan con datos biográficos en los que se destacan actividades relacionadas con su idoneidad para desempeñar el cargo para el que han sido propuestas, para lo cual solicito al Diputado Secretario, Rafael González Benavides, pregunte a los integrantes de esta Comisión si desean participar al respecto.

**Secretario:** Con gusto Diputado Presidente, compañeros legisladores integrantes de esta Comisión, por instrucciones de la Presidencia se les concede el uso de la voz si desean exponer sus consideraciones. Tiene el uso de la palabra el Diputado José Hilario González García.

**Diputado José Hilario González García.** Con el permiso de quienes integran esta Comisión, una vez realizada la revisión de los datos biográficos de las personas que integran la propuesta de terna, es correcto señalar que las mismas cuentan con las actividades relacionadas con el desempeño del cargo de Presidente Municipal sustituto, por lo se tiene a bien solicitar nos declaremos de manera procedente. Por su atención muchas gracias



**Secretario:** Alguien más desea hacer uso de la palabra, no es todo.

**Presidente:** Al no haber más participaciones me permito someter a votación de ustedes, y de los datos biográficos destacan aquellas actividades relacionadas con su idoneidad para desempeñar el cargo para el que han sido propuestas ciudadanos María de los Ángeles Rojas López, Adolfo Eduardo Ortiz Flores y Jonathan Israel Ruiz Álvarez, para ser nombradas al cargo dentro de la terna para designar al Presidente Municipal Substituto de Ciudad Madero, Tamaulipas.

Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Ha sido aprobada por **unanimidad**.

**Presidente:** Continuamos con el análisis de la siguiente propuesta del ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, siguiendo el mismo procedimiento en ese sentido, corresponde a pronunciarnos sobre la valoración que concierne a la primera de las premisas establecidas en el párrafo 1, inciso a) del artículo 134 de la Ley interna de este Congreso.

Para tal efecto me permito solicitar al Diputado Secretario Rafael González Benavides, de lectura al oficio de propuesta que remitiera el Ayuntamiento de Reynosa.

**Secretario:** Con gusto Diputado Presidente. Reynosa, Tamaulipas, a 13 de mayo de 2018, Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, presente. Por medio del presente me permito informar que en la Septuagésima Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo, realizada en esta propia fecha me fue autorizada la solicitud de licencia para separarme del cargo por tiempo indefinido a partir del día 14 de mayo del actual, en virtud de que buscaré la reelección como Presidenta Municipal en la próxima contienda electoral en la mencionada sesión se dio lectura al oficio signado por la ciudadana Migdalia López Hinojosa, quién actualmente es Titular del Instituto para la Vivienda y la Urbanización ITAVU en Reynosa, mediante el cual informa que le es imposible asumir el cargo de Presidenta Municipal Suplente, según la constancia de mayoría como miembro del Ayuntamiento electo emitido por el IETAM del Consejo Municipal Electoral Reynosa, motivo por el cual propuse la siguiente terna misma que fue autorizada por el Honorable Cabildo 1. El ciudadano Regidor José Alfonso Peña Rodríguez. 2. La ciudadana Regidora Karla Montesinos Treviño y 3. La Ciudadana Regidora



María Elena Blanco Chávez. Por lo anterior, solicito tenga a bien designar en su siguiente sesión al Presidente Municipal Substituto para cubrir mi ausencia hasta el final de la licencia que se me concedió. Sin otro particular, reciba un cordial saludo. Doctora Maki Esther Ortiz Domínguez. Presidenta Municipal.

**Presidente:** Una vez hecha de nuestro conocimiento la documental referida, solicito al Diputado Secretario Rafael González Benavides, ponga a su consideración la propuesta con que se ha dado cuenta, para lo cual se deja en aptitud a la y los integrantes de esta comisión para realizar las observaciones que se estimen pertinentes. Al efecto de determinar si la misma fue hecha en términos de ley por el órgano competente.

**Secretario:** Con gusto Diputado Presidente, compañeros Legisladores, integrantes de esta comisión, por instrucciones de la presidencia se les concede el uso de la voz si desean exponer sus consideraciones.

**Presidente:** Yo Secretario

**Secretario:** Tiene la palabra el Presidente de la Comisión el Diputado Luis Rene Cantú Galván.

**Diputado Luis Rene Cantú Galván.** Gracias, con el permiso de quienes integran esta comisión, con base en lo dispuesto por el artículo 34 del Código Municipal del Estado de Tamaulipas, ha quedado comprobada la competencia del Municipio de Reynosa, en los términos y formalidades legales para presentar la presente propuesta de terna, razón por la que se solicita resolvamos de manera procedente. Muchas gracias.

**Secretario:** Nadie más Presidente.

**Presidente:** No habiendo más participaciones, solicito a los integrantes de esta comisión sírvanse manifestar de la forma acostumbrada, si la propuesta en estudio se encuentra ajustada a las normas legales citadas en la presente reunión.

Compañera Diputada y Diputados, este órgano legislativo estima procedente la propuesta de referencia, respecto a su legalidad por unanimidad.



Ahora bien, con relación al segundo de los aspectos o premisas a evaluar, con fundamento en lo establecido en el párrafo 1, inciso b) del artículo 134 de la citada ley organizacional, esta comisión procede a analizar si las personas propuestas reúnen los requisitos legales para desempeñar el cargo para el que han sido propuestos. De acuerdo a lo establecido en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en su artículo 26 y en la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en sus numerales 185 y 186 los cuales señalan los requisitos legales para ser miembros de un ayuntamiento.

Para tal efecto, solicito a los servicios parlamentarios de este Congreso del Estado, proporcionen el expediente original al Diputado Secretario Rafael González Benavides y lo apoye con cada uno de los documentos que obran en los mismos, de las personas propuestas, a fin de efectuar el análisis a estos en forma individual.

En este sentido le solicito nos vayan dando cuenta a este órgano parlamentario si las personas propuestas cumplen con los requisitos para ser miembros de un ayuntamiento o en su caso estén impedidos para hacerlo.

Iniciemos con el **Ciudadano José Alfonso Peña Rodríguez.**

Secretario, pregunto a usted, si del expediente con documentales públicas, el ciudadano cumple con cada uno de los requisitos señalados para ser miembro de un ayuntamiento o en su caso se encuentra impedido para serlo, de acuerdo a lo estipulado por el artículo 26 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 185 y 186 de la Ley Electoral del Estado.

**Secretario:** Una vez revisados los requisitos hacemos constar que el ciudadano Regidor José Alfonso Peña Rodríguez, si acredita los requisitos legales correspondientes, Presidente.

**Presidente:** Gracias, una vez analizados los requisitos, consulto a esta comisión ordinaria sin conforme al análisis de la integración del expediente de documentos públicos presentados, del ciudadano Regidor José Alfonso Peña Rodríguez, se tienen por acreditados los requisitos legales para desempeñar el cargo propuesto.

Los que estén por la afirmativa, favor de indicarlo levantando su mano.





Esta Comisión determina que el Ciudadano el ciudadano Regidor José Alfonso Peña Rodríguez, cumple con los requisitos legales para ocupar el cargo de Presidente Municipal Substituto de Reynosa, Tamaulipas por **unanimidad**.

**Presidente:** Continuamos con la **Ciudadana Karla Montesinos Treviño**

Secretario, pregunto a usted, si del expediente con documentales públicas, la ciudadana cumple con cada uno de los requisitos señalados para ser miembro de un ayuntamiento o en su caso se encuentre impedida para serlo, de acuerdo a lo estipulado por el artículo 26 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 185 y 186 de la Ley Electoral del Estado.

**Secretario:** la Ciudadana Karla Montesinos Treviño, si acredita los requisitos legales, Presidente.

**Presidente:** Gracias Secretario, una vez analizados los requisitos antes señalados, consulto a esta comisión ordinaria sin conforme al análisis de la integración del expediente de documentos públicos presentados, de la Ciudadana Karla Montesinos Treviño, se tienen por acreditados los requisitos legales para desempeñar el cargo.

Los que estén por la afirmativa, favor de indicarlo levantando su mano.

Esta Comisión determina que la Ciudadana Karla Montesinos Treviño, cumple con los requisitos legales para ocupar el cargo de Presidenta Municipal substituto de Reynosa, Tamaulipas por **unanimidad**.

**Presidente:** Continuamos con la **Ciudadana María Elena Blanco Chávez.**

Secretario, pregunto a usted, si del expediente con documentales públicas, la ciudadana cumple con cada uno de los requisitos señalados para ser miembro de un ayuntamiento o en su caso se encuentra impedida para serlo, de acuerdo a lo estipulado por el artículo 26 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 185 y 186 de la Ley Electoral del Estado.

**Secretario:** Una vez revisado los requisitos la Ciudadana María Elena Blanco Chávez, sí acredita los requisitos legales, Presidente.



**Presidente:** Gracias Secretario. Una vez analizados los requisitos antes señalados, consulto a esta comisión ordinaria sin conforme al análisis de la integración del expediente de documentos públicos presentados, de la Ciudadana María Elena Blanco Chávez, se tienen por acreditados los requisitos legales para desempeñar el cargo propuesto.

Los que estén por la afirmativa, favor de indicarlo levantando su mano.

Esta Comisión determina que la Ciudadana María Elena Blanco Chávez, cumple con los requisitos legales para ocupar el cargo de Presidenta Municipal sustituto de Reynosa, Tamaulipas por **unanimidad**.

En ese sentido y toda vez que los Ciudadanos José Alfonso Peña Rodríguez, Karla Montesinos Treviño y María Elena Blanco Chávez, cumplieron con los requisitos constitucionales y legales, en términos de las premisas 2 referida y términos de lo dispuesto por el artículo 134, párrafo 1, inciso c) de la ley interna de este Congreso. A continuación nos pronunciaremos sobre si los datos biográficos destacan aquellas actividades relacionas para desempeñar el cargo para el que han sido propuestos. En el orden en que se propone la terna, para lo cual solicito al Diputado Secretario Rafael González Benavides, dar lectura de los mismos.

**Secretario:** Con gusto Diputado Presidente. Datos biográficos de los candidatos de la terna para Presidente Municipal Substituto del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

La Ciudadana **Karla Montesinos Treviño**, de Profesión Licenciada en diseño gráfico se ha desempeñado como socia fundadora en una empresa mexicana dedicada a la construcción de sistemas de riego en el Municipio de Reynosa, actualmente es la sexta regidora y coordinadora de la Comisión de Turismo del Ayuntamiento mencionado.

La Ciudadana **María Elena Blanco Chávez**, Licenciada en Enfermería con Maestría en Salud Pública, cuenta con experiencia laboral como jefa de enfermeras tanto en el Hospital Civil, como en el Hospital General de Reynosa, actualmente se desempeña como enfermera jefa de servicios del ISSSTE, así como décima regidora del municipio de referencia.



Por su parte el Ciudadano José Alfonso Peña Rodríguez, Licenciado en Sistemas Computacionales con maestría en administración de negocios, se ha desarrollado dentro del ámbito público como coordinador de distintas comisiones del Ayuntamiento de Reynosa tales, como: Estadística Municipal, Legislativa y la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública, en la actualidad ostenta el puesto de séptimo regidor del municipio señalado. Es cuanto Presidente.

**Presidente:** Gracias Diputado Secretario, por lo tanto me permito preguntar a los integrantes de esta comisión si de acuerdo la currícula de los ciudadanos José Alfonso Peña Rodríguez, Karla Montesinos Treviño y María Elena Blanco Chávez, que se somete a consideración de esta Mesa, cuenta con datos biográficos en los que se destacan actividades relacionadas con su idoneidad para desempeñar el cargo para el que han sido propuestos.

Por lo cual, solicito al Diputado Secretario Rafael González Benavides, pregunte a los integrantes de esta comisión si desean participar al respecto.

**Secretario:** Con gusto Diputado Presidente, compañeros Legisladores integrantes de esta comisión, por instrucciones de la presidencia se les concede el uso de la voz, si desean exponer sus consideraciones.

**Presidente:** Yo Secretario

**Secretario:** Tiene la palabra el Diputado Presidente Luis Rene Cantú Galván.

**Diputado Luis Rene Cantú Galván.** Con el permiso de quienes integran esta comisión, de la revisión efectuada la documentación referente a los datos biográficos de las personas propuestas se aprecia que cuentan con la experiencia y conocimientos para ejercer el referido cargo. Por lo cual se tiene a bien solicitar nos pronunciemos de manera procedente, respecto a este requisito. Gracias

**Presidente:** Al no haber más participaciones me permito someter a votación de ustedes, si de los datos biográficos destacan aquellas actividades relacionadas con su idoneidad para desempeñar el cargo para el que han sido propuestos los Ciudadanos José Alfonso Peña Rodríguez, Karla Montesinos Treviño y María Elena Blanco Chávez, para ser nombrados al cargo dentro de la terna, para designar al Presidente Municipal Substituto de Reynosa, Tamaulipas.



Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobada por unanimidad.

Compañeros Diputados, una vez que fueron votadas las propuestas hechas por los órganos competentes para que este congreso realice la designación correspondiente y votados los requisitos legales, y así como los datos biográficos de las personas propuestas para el cargo de Presidente Municipal Substituto de los Ayuntamientos de Jaumave, Ciudad Madero y Reynosa, Tamaulipas, corresponde a esta comisión en términos de lo dispuesto en el párrafo 6 del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, que a la letra dice: en el caso de nombramientos previstos en el párrafo segundo del artículo anterior, si el expediente al que se hace referencia el párrafo 1 de este artículo, contiene las documentales requeridas para su integración, además de cumplir con los requisitos constitucionales y legales para desempeñar el cargo, se procederá a la formulación del dictamen correspondiente sin necesidad de llevar a cabo la reunión de trabajo o entrevista, por lo que este órgano parlamentario procederá con el apoyo de los Servicios Parlamentarios de este Congreso, a formular los proyectos de dictamen de las propuestas de terna que hemos analizado, en ese tenor me permito solicitar al Diputado Secretario Rafael González Benavides, tenga a bien preguntar a la y los integrantes de esta Comisión si desean realizar algún comentario o participación al respecto a la primer propuesta relativa del Ayuntamiento de Jaumave, Tamaulipas.

**Secretario:** Con gusto Diputado Presidente, por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado integrante de este órgano, desea hacer uso de la voz, tiene la palabra la Diputada Guadalupe Biasi Serrano.

**Diputada Guadalupe Biasi Serrano:** Con el permiso de quienes integran esta Comisión, luego del estudio y análisis realizado a la propuesta de terna emitida por el ayuntamiento de Jaumave, tengo a bien realizar las siguientes precisiones, que en fecha del 3 de mayo del presente año, fue recibido en Oficialía de Partes de este Congreso, un comunicado del Ayuntamiento de Jaumave, mediante el cual, se presentó la propuesta de terna aprobada por este Cabildo, en relación al procedimiento para la designación de Presidente Municipal sustituto, con base en lo estipulado en el artículo 34, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, recibida la propuesta en sesión pública ordinaria de fecha de 9 de mayo del



presente, la Presidencia de la Mesa Directiva en turno, turnó el asunto a la Comisión de Gobernación para proseguir con el procedimiento conducente, cabe señalar que dentro de la comunicación referida se encuentra la certificación del acta de la novena reunión extraordinaria de Cabildo, celebrada el 27 de abril del presente año, en la cual se hace constar la autorización de la licencia sin goce de sueldo al ciudadano José Luis Gallardo Flores, Presidente Municipal de Jaumave, por el periodo que comprende del 14 de mayo hasta el día 4 de julio de presente año, así mismo anexo a la documentación se encuentra el escrito de fecha del 27 de abril del presente, en el cual el ciudadano Reynaldo Rodríguez Espinosa, Presidente Municipal Suplente, manifiesta su voluntad para declinar a dicho cargo, una vez analizado el referido asunto por la Comisión evaluamos en primer término la facultad y competencia del Ayuntamiento de Jaumave para presentar la propuesta que nos ocupa, acordando que la misma atiende a los términos y formalidades que establece el marco legal, así mismo procedimos a la verificación de los documentos públicos que conforman los expedientes individuales de quienes integran la propuesta de terna, acreditando el cumplimiento de los requisitos legales para desempeñar el cargo de Presidente Municipal Substituto de Jaumave, Tamaulipas, por parte de los ciudadanos Julio César García de León, Petra Portales Ortiz y Raúl Uvalle Gallardo, para finalizar realizamos la revisión de los datos biográficos de los ciudadanos señalados, donde determinamos que cuentan con actividad en relación al cargo aludido, lo que les permite conocer las problemáticas y necesidades del municipio de Jaumave, en relación a todo lo expuesto con antelación, los integrantes de esta Comisión consideramos que las personas que conforman la presente propuesta de terna cumplen con los requisitos constitucionales y legales para continuar con el procedimiento de designación, por parte de este Congreso del Estado, el cargo de Presidente Municipal Substituto del Ayuntamiento de Jaumave, Tamaulipas, por su atención muchas gracias.

**Presidente:** Nadie más, compañera Diputada y Diputados al no haber más participaciones me permito consultar a la y los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Biasi Serrano, los que estén a favor, sírvanse a indicarlo en términos de la ley, compañeros diputados se declara aprobado el sentido del proyecto de dictamen de referencia por unanimidad, ahora bien me permito volver a solicitar al Diputado Secretario Rafael González Benavides tenga a bien preguntarle a la y los integrantes de esta Comisión si desean realizar algún comentario y/o participación al respecto, a la



segunda propuesta analizada relativa al ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas.

**Secretario:** Con gusto Diputado Presidente, por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado integrante de este órgano parlamentario desea hacer uso de la voz. Tiene la palabra el Diputado José Hilario González García.

**Diputado José Hilario González García.** Con el permiso de quienes integran esta Comisión, en virtud del análisis efectuado a la presente propuesta de terna, se procede a realizar las siguientes precisiones, que en fecha 9 de mayo del año actual, fue recibida en la Oficialía de Partes de este Congreso, la propuesta emitida por el Ayuntamiento de Ciudad Madero, en la cual presentaron ante esta Representación Popular, la terna aprobada por el Cabildo del Municipio de referencia, con el propósito de efectuar el proceso para la designación del Presidente Municipal Substituto, esto al haberse actualizado el supuesto contenido en el artículo 34, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, cabe resaltar que dentro de dicha propuesta se encuentra la certificación del acta número 663 de la Sesión Extraordinaria de Cabildo número 339, celebrada el 8 de mayo del presente año, en la cual se hace constar la autorización de la licencia para separarse del cargo al ciudadano José Andrés Zorrilla Moreno, Presidente Municipal de Ciudad Madero, por un periodo que comprende a partir de las 23 horas con 59 minutos del viernes 11 de mayo, hasta el día 2 de junio del año 2018, así mismo y como documento anexo al anterior se da cuenta sobre el escrito de fecha 4 de mayo del presente año en curso, mediante el cual es ciudadano Gerardo Ostos Villarreal, Presidente Municipal Suplente, manifiesta su libre y espontánea decisión sobre declinar para ocupar el referido cargo. Recibida la propuesta en sesión pública ordinaria en fecha 16 de mayo del actual, la Presidencia de la Mesa Directiva, turnó el presente asunto a la comisión de Gobernación a fin de realizar el presente estudio y análisis atinente, para dar inicio al proceso en mención evaluamos la competencia del ayuntamiento de Ciudad Madero para emitir, la propuesta que nos ocupa acordando que la misma fue presentada atendiendo los términos y formalidades legalmente establecidos, acto seguido procedimos a la verificación documental de los expedientes de cada persona, integrante del a propuesta de terna, concluyendo que los ciudadanos, María de los Ángeles Rojas López, Adolfo Eduardo Ortiz Flores y Jonathan Israel Ruíz Álvarez, dan cumplimiento a los requisitos legales y constitucionales para continuar en el proceso de designación del Presidente municipal Substituto del Ayuntamiento de Ciudad Madero. Por último se tuvo a bien realizar la revisión



relativa a los datos biográficos de las personas mencionadas, por lo cual se determinó que las mismas cuentan con actividades relacionadas al desempeño del cargo que propone, en razón a todo lo expuesto con anterioridad, los integrantes de esta Comisión, tuvimos a bien declarar procedente el sentido de la presente propuesta de terna, a fin de que el pleno legislativo lleve a cabo el procedimiento de designación correspondiente, por su atención muchas gracias.

**Presidente:** Muchas gracias Diputado Hilario. Compañera y compañeros diputados al no haber más participaciones me permito a la y los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por el Diputado José Hilario González, los que estén a favor sírvanse a indicarlo en los términos de la ley. Compañeros diputados se declara aprobado el sentido del proyecto del dictamen de referencia por unanimidad, ahora bien me permito volver a solicitar al Diputado Secretario Rafael González Benavides tenga a bien preguntar a la y los integrantes de esta Comisión si desean realizar algún comentario y/o participación al respecto a la tercera propuesta a analizar, relativa al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

**Secretario:** Con gusto Diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún diputado integrante de este órgano parlamentario desea hacer uso de la voz?

**Presidente:** Yo secretario.

**Secretario:** Tiene la palabra el Presidente de esta Comisión, el Diputado Luis René Cantú Galván.

**Diputado Luis René Cantú Galván.** Con el permiso de quienes integran esta comisión, con base en el análisis realizado a la propuesta de terna para designar al Presidente Municipal Substituto del Municipio de Reynosa, se tiene a bien realizar la siguiente exposición, en fecha 15 de mayo del año en curso fue recibido en la Oficialía de Partes de este Congreso, comunicado del Ayuntamiento de Reynosa, mediante el cual presente la propuesta de terna aprobada por ese Cabildo, en relación al procedimiento para la designación del Presidente Municipal sustituto de dicha localidad, es importante señalar que anexo a la comunicación de mérito, se encuentra la certificación del acta septuagésima primera sesión extraordinaria de Cabildo de Reynosa, en la cual se hace constar la autorización de la licencia para separarse del cargo de Presidente Municipal a la Ciudadana



Maki Esther Ortiz Domínguez a partir del día 14 de mayo del año en curso, así mismo obrando en las documentales señaladas se encuentra el escrito de fecha 13 de mayo del presente, en el cual la ciudadana Migdalia López Hinojosa, Presidenta Municipal Suplente, manifiesta su declinación voluntaria para ocupar dicho cargo, una vez recibida la propuesta en sesión pública ordinaria de fecha 16 de mayo del año actual, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó el asunto de referencia a la Comisión de Gobernación, con el objeto de llevar a cabo el proceso correspondiente, de la evaluación efectuada por los integrantes de esta Comisión determinamos que corresponde a dicho ayuntamiento la competencia para presentar la propuesta de terna, misma que atiende los términos y formalidades establecidos legalmente, en tal virtud procedimos a la revisión de los documentos que obran en los expedientes de las personas propuestas en la que se tuvo a bien acreditar el cumplimiento de los requisitos legales y constitucionales para desempeñar el cargo de Presidente Municipal Substituto del Ayuntamiento de Reynosa, por parte de los ciudadanos Karla Montesino Treviño, María Elena Blanco Chávez y José Alfonso Peña Rodríguez, una vez realizada la verificación de los documentos correspondientes a los datos biográficos de las personas que integran la presente propuesta, se aprecia que cuentan con la experiencia y conocimientos necesarios para ejercer la citada responsabilidad, en virtud de que actualmente se desempeñan en el ámbito público del municipio de referencia, lo que les permite conocer las necesidades y problemáticas sociales, así como contar con una visión plena para mejorar la atención del mismo, en razón de lo anterior quienes integramos esta Comisión dictaminadora consideramos que las personas propuestas cumplen con los requisitos legales previstos en el procedimiento para la designación de Presidente Municipal sustituto, por lo cual nos pronunciamos de manera procedente para que con base en este dictamen, el Pleno legislativo prosiga a lo conducente, por su atención muchas gracias.

**Presidente:** Compañera y diputadas y diputados, al no haber más participaciones me permito consultar a la y los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por un servidor, los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de la ley, compañeros diputados se declara aprobado el sentido del proyecto de dictamen de referencia por unanimidad, en atención a las determinaciones adoptadas por esta Comisión, esta Presidencia instruye a los Servicios Parlamentarios de este Congreso del Estado para que elabore los proyectos de dictamen respectivamente sustentándolos en las consideraciones emitidas en las distintas fases que hemos desarrollado en los trabajos de este órgano legislativo, para que en consecuencia dichos proyectos de dictamen





puedan estar en condiciones de ser conocidos por el pleno legislativo para su resolución definitiva, a fin de que sea designado de entre las ternas el Presidente Municipal Substituto de los Ayuntamientos de Jaumave, Tamaulipas, Ciudad Madero y Reynosa, compañera Diputada y diputados a continuación desahogaremos el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para que la Secretaría tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

**Secretario:** Alguien desea participar? Nadie Presidente.

**Presidente:** Compañeros integrantes de esta Comisión agotados los objetivos que dieron motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mi compañera Diputada y diputados y me permito dar por concluida la misma, dándose por válida cada una de las etapas en las que sustentamos el procedimiento de designación que hemos desarrollado, **siendo las dieciocho horas con trece minutos del 22 de mayo del presente año**, muchas gracias y buenas tardes.